

S. L.
Todos menys Vally
y binamari

Reunidos en la sala capitular de las Casas Comunitarias de esta villa, los S. S. el Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. D. Narciso Escamón; en atención a que en la convocación habida el día 21. de este mes, entre una gran parte de los señores de esta villa por diputados a corte, resultó elegido Sr. Escamón por 1.º voto por este partido judicial, a fin de acudir a la comisión central q. ha de reunirse en la villa de Logroño, o en la de P.º Rey por 2.º votos sobre este particular, han acordado comunicarlo, esperando de su amor a las injerencias hará este nuevo oficio p.º bien de los comunitarios. En vista de la Comunicación q. recibí esta Corporación del Sr. Com.º de Logroño de esta villa con fecha 11. de los corrientes, relativa a poner a su disposición las armas que se hallan en su poder; han acordado poner a disposición de dicho Sr. Com.º de Logroño 40 fusiles con 14 bayonetas, arcaux 25. fusiles y 15. bayonetas q. se hallan en su poder, a cuyo fin se le consiente, esperando q. se envíen libras de ellos el coneyd.º recibiendo p.º su resguardo: lo q. se ha mandado. Derivado lo q. me han mandado levantar auto de amercion que firman S. S. de q. certifico.

1.º
2.º

Escamón

Liballos

Coronado Pavi

Miera

Comandante S. S.

Guarda

Señor del 26. de Noviembre. 1843.

S. L.
Ribatta
Muzgades
Cada
Miera

Reunidos en la sala capitular de las Casas Comunitarias de esta villa los S. S. el Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. D. Narciso Escamón; en atención a que en la convocación habida el día 21. de este mes, entre una gran parte de los señores de esta villa por diputados a corte, resultó elegido Sr. Escamón por 1.º voto por este partido judicial, a fin de acudir a la comisión central q. ha de reunirse en la villa de Logroño, o en la de P.º Rey por 2.º votos sobre este particular, han acordado comunicarlo, esperando de su amor a las injerencias hará este nuevo oficio p.º bien de los comunitarios. En vista de la Comunicación q. recibí esta Corporación del Sr. Com.º de Logroño de esta villa con fecha 11. de los corrientes, relativa a poner a su disposición las armas que se hallan en su poder; han acordado poner a disposición de dicho Sr. Com.º de Logroño 40 fusiles con 14 bayonetas, arcaux 25. fusiles y 15. bayonetas q. se hallan en su poder, a cuyo fin se le consiente, esperando q. se envíen libras de ellos el coneyd.º recibiendo p.º su resguardo: lo q. se ha mandado. Derivado lo q. me han mandado levantar auto de amercion que firman S. S. de q. certifico.

1.º
2.º
3.º



individuos que han de componer el Ayuntamiento en el año inmediato siguiente han acordado no traerlo al publico con los tres pro- gnos prevenidos por la ley verificandose el domingo proximo dia tres del corriente Diciembre en la Iglesia del hospital y en la conformidad prevenida en la citada ley.

De todo lo que me han mandado levantar auto se acuerda que se firme de los S. de que acompio.

Libertad

Bu Vade Paris

Ramon Rubi S. P. 2

sepa

Sevan el 30. Nove 1843.

S.
Vado menor
Dinamarca

- Reunidos todos los S. del Ayuntamiento de esta villa al margen es- presados, en la sala capitular de las Cajas Comisionales de la misma bajo la presidencia del Sr. D. P. Comis. D. Narciso Pereaun: han
1. acordado comisionar como comisionar a dho Sr. Presid. para el cobro de los 1842 v. q. impusora la nueva remitida al Ex. a dho. Ello pagare por este cuerpo al por peador y el producido de los 12 m. por libra can- cera de toda la carne q. se ha vendido en esta villa desde 1.º Suero a 15. Feb. ulto. como y tambien para el cobro de los 4 300 v. 16 m. v. q. impusora la nueva tambien remitida a S. D. los gastos cancelacion de este Partido durante el Reg. enarrimense el come ano, los quales sacrificio esta corpora en calidad de serurego segun los R. ord. vigentes y la circular de S. D. de la R. A. de 1.º de Feb. ulto. para todo lo q. ceta
 2. de la competente comision y poder. Igualmente han acordado comisionar a dho Sr. Presid. p. a parian a conferencia con el Ex. Sr. D. Juan Pim Coude de Ken y demas autoridades q. conuenga, y demandar lo conveniente, p. a poder conseguir q. la carretera que se construy desde Basma a Vich, pase por esta villa y demas reserho eta antigua, adoprando en su consej. del Sr. P. Pariza y en el modo se ha solicitado varias y repetidas veces al Ex. Dandoale a dho fin la competente comision y poder.
- De todo lo q. me han mandado levantar auto se acuerda